

Audiencia Nacional confirma que Margarita Robles habría cometido fraude fiscal y blanqueo de capitales.



CORPORACIÓN EUROPEA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La AN acaba de comunicar a ACODAP (Juez Presencia), en respuesta a su recurso de apelación, que una vez revisados los hechos denunciados estos son constitutivos de un delito de blanqueo de capitales y fraude fiscal (por importe de 5.700.000 euros) que habría cometido Margarita Robles en los años 2001, 2002 y 2003, pero que esos delitos habrían prescrito. Por eso deciden archivar, si bien no niegan la veracidad de las actividades delictivas.

<https://www.acodap.com/margarita-robles-habria-cometido-fraude-fiscal-y-blanqueo-de-capitales-segun-aca-ba-de-confirmar-la-audiencia-nacional/>